

## La pena como espectáculo del sacrificio

Por Verónica Michelle Cabido<sup>1</sup>

**Resumen:** *El sacrificio es un acto de violencia dador de sentido a la comunidad, una renovación del contrato social que asegura la existencia del grupo y sus valores. La cobertura mediática del proceso judicial contra los acusados del crimen de Fernando Baez Sosa hizo del caso un espectáculo del sacrificio humano. El público no reclama justicia en términos de legalidad, al contrario, prescinde y se aparta de ella para reclamar el sacrificio público de los monstruos. Si lo monstruoso es la falta de piedad y desear el sufrimiento ajeno... ¿no hay una innegable monstruosidad en convertir la aplicación de la pena en un espectáculo del sacrificio?*

**Palabras clave:** Pena perpetua – medios de comunicación – cobertura mediática – Caso Fernández Baez Sosa – sacrificio – Contrato Social.

**“Pero el catch se ocupa, fundamentalmente, de escenificar un concepto puramente moral: la justicia. En el catch es esencial la idea de "saldar cuentas"; el "hazlo sufrir" de la multitud significa, ante todo, "haz que las pague". Se trata, por supuesto, de una justicia inmanente. Cuanto más baja es la acción del "canalla", más se alegra el público por el golpe que se aplica con**

**justicia (...)** Para un aficionado al catch, nada es más hermoso que el furor vengativo de un combatiente traicionado que se lanza con pasión, no sobre un adversario feliz sino sobre la imagen viva de la deslealtad.

**“La justicia es el cuerpo de una trasgresión posible; porque existe una ley, adquiere todo su valor el espectáculo de las pasiones que la desbordan”.**

**En Roland Barthes, Mitologías.**

Generalmente se asocia la idea del sacrificio a la renuncia de algo valioso, pero no es ésta la única definición. Según la RAE, el sacrificio tiene numerosas acepciones, entre las que se encuentran la de ser una ofrenda a una deidad en señal de homenaje o expiación, una matanza de animales o de personas, y una situación grave a la que se somete una persona.

René Girard, uno de los autores que más ha teorizado sobre el sacrificio, considera que es una institución previa al surgimiento del sistema judicial, y excluyendo las implicaciones políticas del sacrificio, lo confina a un pasado previo a la creación del sistema de justicia de la modernidad. Sin embargo, sus valiosos aportes son retomados por Bauman, porque sirven para explicar el rol de la violencia en el nacimiento y cohesión de una sociedad. El sacrificio se vuelve una herramienta de violencia reciclada por las comunidades conflictivas e inestables, como un arma de defensa en manos de las pasiones de sus miembros.

Cuando Bauman describe a la sociedad actual en Modernidad Líquida, refiere a nuestras comunidades contemporáneas como propensas a patologías sociales comunitaristas, a manifestaciones

<sup>1</sup> Abogada. Integrante del programa de Violencia Institucional del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia.

“explosivas” de violencia sacrificial. Dirá que las comunidades explosivas necesitan que la violencia surja y que siga existiendo, para que existan enemigos a quienes amenazar y perseguir colectivamente. Si bien él piensa en manifestaciones de tipo nacionalistas, y en genocidios conducidos por la comunidad, hay puntos de contacto que merecen ser señalados.

El sacrificio es un acto de violencia dador de sentido a la comunidad, como una ceremonia de renovación del contrato social, que asegura la existencia del grupo y sus valores compartidos. El propósito del sacrificio es devolver armonía a la sociedad, reforzar la trama social. La idea de deportar lo abyecto más allá de los límites de la comunidad, se logra recluyendo a los monstruos para mantener la armonía de la sociedad. Otro aspecto del sacrificio que señala Girard es que el enemigo no muere del todo, se mantiene en riesgo latente, y con él, la permanente amenaza de alterar el orden social.

La cobertura mediática del proceso judicial contra los acusados del crimen de Fernando Baez Sosa, y particularmente de las audiencias finales, hicieron del caso un espectáculo del sacrificio humano por medio de la aplicación de la pena. La opinión pública bregaba apasionadamente por una sentencia “ejemplar”, es decir, que sirva para reforzar los valores de la comunidad. La reconstrucción del caso se centró en la particular violencia de los agresores -sin referir demasiado al componente racista, y menos aún a su aspecto patriarcal-. Los sujetos sacrificables se parecen lo suficientemente a nosotros como para ser tenidos por miembros de nuestra comunidad, pero contruidos como innegablemente diferentes para impedir la identificación.

Asimilando la perpetuidad del encierro a la justicia, las manifestaciones de apoyo a la familia de la víctima sostuvieron que sólo podría alcanzarse dicho valor aplicando una condena de prisión perpetua a todos los miembros del grupo por igual. En el peor de los casos, advirtiendo la insuficiencia de dicho castigo, no faltaron expresiones de reivindicación hacia condenas más severas, incompatibles con nuestra constitución nacional, como la pena de muerte.

Durante semanas pudo verse el deseo de toda una comunidad reposando en el sufrimiento de un grupo de personas, a las cuales se les negó el carácter de tales y se las expulsó a la categoría de seres monstruosos. Los calificativos más recurrentes señalaron su carácter despiadado y sustentaban la acusación haciendo referencia a hechos como “chuparse los dedos con sangre” o a una supuesta sonrisa ante las dolorosas palabras de la madre de Fernando, que si bien no fue registrada por ninguna cámara, bastó que un periodista creyera verla para que fuera tomada por cierta.

En simultáneo, las expresiones de dolor, sufrimiento, o arrepentimiento de los acusados y sus familias fueron desestimadas rápidamente y tenidas por cínicas imposturas que ratificaban la condición inhumana de los acusados. Advierte Lucas Crisafulli, que los riesgos de refugiarnos en la idea de que los asesinos son monstruos es que nos impide ver que las mayores monstruosidades fueron cometidas por personas como nosotros. Este "nosotros" que supuestamente no aloja monstruos, sino gente de bien, que solo puede identificarse con la víctima, que en los ojos de sus hijos solo puede ver a los de Fernando, y que albergan la plena convicción de ser incapaces de encontrarse jamás en una situación de acusado.

El espectáculo del castigo ocupó los principales medios de comunicación en una cobertura casi total. La insatisfacción ante una falta de condena perpetua no denuncia la falta de reparación -la cual es difícil sino imposible cuando hablamos de un homicidio-, ni la falta de aplicación de la ley. La justicia deja de ser una cuestión de derecho, para transmutar en un escenario de purificación social. El público no reclama justicia en términos de legalidad, por el contrario, prescinde y se aparta de ella para reclamar la muerte, el sacrificio público de los monstruos.

“Quien no se ha preguntado alguna vez, ‘¿soy un monstruo o esto es ser una persona?’” Quizás la mayor potencia de esta pregunta formulada por Clarice Lispector está en la desnaturalización de lo que en apariencia, es evidente, nuestra condición humana. Si lo monstruoso es la falta de piedad, si lo monstruoso es desear el sufrimiento ajeno... ¿no hay acaso una innegable monstruosidad en convertir la aplicación de una pena en un espectáculo del sacrificio humano? ¿Somos monstruos, o será que esto es ser una persona?